VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES E
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA
N.10 DE 2023 DE MÍNIMA CUANTÍA
==========

SECOP II

CONTRATANTE: INDERMA

OBJETO: "SUMINISTRO CONSTANTE Y PERMANENTE DE IMPLEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS COMO PLACAS POLIDEPORTIVAS, UNIDAD DEPORTIVA, COLISEO, PISCINA MUNICIPAL, ENTRE OTROS".

CDP: 282 de Abril 25 de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, que regula la contratación de Mínima Cuantía, y de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la invitación publica y adenda número 2, se procede a realizar la evaluación preliminar de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de minina cuantía N° 10- de 2023.

1. Análisis de la oferta

Dentro del plazo establecido en la invitación publica para la presentación de ofertas y de acuerdo con el cierre, conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a revisar la capacidad jurídica, el cumplimiento de los requisitos y documentos técnicos de los oferentes, en atención al orden de elegibilidad por el menor precio ofertado.

Acreditándose que Siete (7) oferentes allegaron propuesta de acuerdo con la invitación pública ofertada.

- **LISTADO DE OFERENTES**:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	HORA	VALOR
1	FERRETERIA LA CABALGATA	6/07/2023 9:45 AM	**$ 19.497.000**
2	CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.	6/07/2023 8:36 AM	**$19.705.140**
3	SUMINFER SAS	5/07/2023 5:22 PM	**$20.191.428**

4	COMERCIALIZADORA CMF S.A.	6/07/2023 8:29 AM	**$20.978.624**
5	SOLUCIONES E INGENIERIA HCM	6/07/2023 12:09 AM	**$24.162.266**
6	ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	6/07/2023 4:26 AM	**$25.964.870**
7	SUMINISTROS Y ASESORIAS S	6/07/2023 4:47 AM	**$26.623.198**

Se procedió a revisar la oferta presentada por el **MENOR PRECIO** a fin de verificar si cumple con las condiciones de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 10 DE 2023.**

PROPONENTE 1	**VALOR**
FERRETERIA LA CABALGATA	**$ 19.497.000**

- **PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. ($29.913.539)** IVA incluido

- **PLAZO:** Cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio, sin que sobrepase el 31 de diciembre de la actual vigencia.

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA MÁS ECONÓMICA DE MENOR PRECIO.**

CAPACIDAD JURÍDICA	FERRETERIA LA CABALGATA
Certificado de existencia y representación legal persona jurídica con expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, dentro de su objeto social deberá contener actividades relacionadas directamente con el presente proceso	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio De Medellín para Antioquia 15/06/2023 El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso: *"OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la distribución y comercialización de productos relacionados con la ferretería, la construcción y la decoración. Así como la importación y la exportación de productos del sector relacionados con bienes de la construcción,*

	industria y la ferretería". El representante legal no presenta restricciones para contratar.
Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido)	No requiere de acuerdo al certificado de existencia y representación legal
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar en el evento de que el oferente sea menor de 50 años.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta (debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta). En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes: a). Judiciales - Policía Nacional de Colombia; b). Fiscales - Contraloría General de la Republica; c). Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, vigentes al momento de la presentación de la propuesta (máximo 30 días calendario), del representante legal o de quien firme la propuesta. d). Certificado de medidas correctivas – Ley 1801 de 2016. e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta: Certificado de inexistencia de antecedentes: a). Judiciales - Policía Nacional de Colombia; b). Fiscales - Contraloría General de la Republica; c). Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, vigentes al momento de la presentación de la propuesta (máximo 30 días calendario), del representante legal o de quien firme la propuesta. d). Certificado de medidas correctivas – Ley 1801 de 2016. Se verifica certificado de inhabilidades de delitos sexuales **<u>Cumple</u>**

Copia Registro Único Tributario RUT-	CUMPLE
Formato único hoja de vida persona de la jurídica	**NO SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO.** La oferta de LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S, se encuentra incursa en causal de rechazo contenida en la invitación pública, y se debe de continuar con la evaluación del segundo mejor precio, y así sucesivamente: "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA - Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido - Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación".
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Experiencia mínima requerida para participar: Certificación de experiencia de haber celebrado mínimo dos (2) contratos, expedido por la entidad contratante, por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial.	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
FACTORES DE EVALUACIÓN PRECIO	**$ 19.287.000 IVA INCLUIDO**

El proponente que se presenta, NO CUMPLE con la totalidad de documentos exigidos en la invitación pública, NO subsanó los documentos faltantes por lo tanto se evalúa el segundo proponente en atención al precio:

PROPONENTE 2	VALOR
CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S.	**$ 19.705.140**

CAPACIDAD JURÍDICA	CYR INTEGRANDO SOLUCIONES S.A.S
Certificado de existencia y representación legal persona jurídica con expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, dentro de su objeto social deberá contener actividades relacionadas directamente con el presente proceso	NO CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio De Medellín para Antioquia 05/06/2023. El certificado de existencia y representación legal, tiene fecha de expedición mayor a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. El objeto social NO se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso: *"OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal todo lo relacionado con el diseño, arquitectura, fabricación y montajes estructurales, montajes metalmecánicos y prestación de servicios relacionados con dicha actividad"* La oferta se encuentra incursa en causal de rechazo por falta de capacidad jurídica: *- Cuando no haya correspondencia entre el objeto social del oferente, contenido en el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o en la actividad económica del Registro Mercantil y el objeto de la presente contratación exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.* Así mismo, las actividades económicas no tienen relación directa con el objeto de este proceso.

Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido)	No requiere de acuerdo al certificado de existencia y representación legal
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	No cumple. El representante legal inscrito en el certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrito JULIO GARCES LENGUA
Fotocopia de la libreta militar en el evento de que el oferente sea menor de 50 años.	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta (debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta). En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	No cumple. El representante legal inscrito en el certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrito JULIO GARCES LENGUA
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	No cumple. Debe de estar suscrita por el revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal
Certificado de inexistencia de antecedentes: a). Judiciales - Policía Nacional de Colombia; b). Fiscales - Contraloría General de la Republica; c). Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, vigentes al momento de la presentación de la propuesta (máximo 30 días calendario), del representante legal o de quien firme la propuesta. d). Certificado de medidas correctivas – Ley 1801 de 2016. e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Presenta consulta de representante legal que no coincide con el representante legal contenido en el certificado de existencia y representación legal aportado.
Copia Registro Único Tributario RUT-	CUMPLE
Formato único hoja de vida persona de la jurídica	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	No cumple. El representante legal inscrito en el certificado de existencia y representación legal se encuentra inscrito JULIO GARCES LENGUA

Experiencia mínima requerida para participar: Certificación de experiencia de haber celebrado mínimo dos (2) contratos, expedido por la entidad contratante, por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial.	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE.
FACTORES DE EVALUACIÓN PRECIO	**$ 19.705.140 IVA INCLUIDO**

El proponente que se encuentra en segundo orden de elegibilidad NO CUMPLE, su propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo por falta de capacidad jurídica:

> *- Cuando no haya correspondencia entre el objeto social del oferente, contenido en el certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o en la actividad económica del Registro Mercantil y el objeto de la presente contratación exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.*

El objeto social NO se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso:

"OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal todo lo relacionado con el diseño, arquitectura, fabricación y montajes estructurales, montajes metalmecánicos y prestación de servicios relacionados con dicha actividad"

Así mismo, las actividades económicas no tienen relación directa con el objeto de este proceso.

Se continúa dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
>
> *(…)*
>
> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007,* ***para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada***

***uno de los requerimientos**. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Se procede evaluar al proponente que se encuentra en tercer lugar en razón del precio:

PROPONENTE 3	VALOR
SUMINFER SAS	**$ 20.191.428**

CAPACIDAD JURÍDICA	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE FERRETERIA S.A.S
Certificado de existencia y representación legal persona jurídica con expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, dentro de su objeto social deberá contener actividades relacionadas directamente con el presente proceso	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio De Bogotá 27/06/2023 El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso: "OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LA INDUSTRIA, LA CONSTRUCCIÓN FERRETERÍA Y ARTICULO SIMILARES. El representante legal no presenta restricciones para contratar.
Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido)	No requiere de acuerdo al certificado de existencia y representación legal
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar en el evento de que el oferente sea menor de 50 años.	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta (debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta). En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá	CUMPLE

declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes: a). Judiciales - Policía Nacional de Colombia; b). Fiscales - Contraloría General de la Republica; c). Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, vigentes al momento de la presentación de la propuesta (máximo 30 días calendario), del representante legal o de quien firme la propuesta. d). Certificado de medidas correctivas – Ley 1801 de 2016. e) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Aporta: Certificado de inexistencia de antecedentes: a). Judiciales - Policía Nacional de Colombia; b). Fiscales - Contraloría General de la Republica; c). Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación, vigentes al momento de la presentación de la propuesta (máximo 30 días calendario), del representante legal o de quien firme la propuesta. d). Certificado de medidas correctivas – Ley 1801 de 2016. Se verifica certificado de inhabilidades de delitos sexuales **Cumple**
Copia Registro Único Tributario RUT-	CUMPLE
Formato único hoja de vida persona de la jurídica	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Experiencia mínima requerida para participar: Certificación de experiencia de haber celebrado mínimo dos (2) contratos, expedido por la entidad contratante, por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial.	CUMPLE
Oferta económica	Atendiendo a la observación presentada se solicita aclaración en el siguiente sentido:

	Deberá aclarar el precio, porque se presume artificialmente bajo, se encuentra por debajo del 20 % del presupuesto oficial, deberá explicar las razones objetivas, atendiendo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente y Decreto 1082 de 2015: El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: $Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$. La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible.
FACTORES DE EVALUACIÓN PRECIO	**$ 20.191.428 IVA INCLUIDO**

El proponente que se encuentra en tercer orden de elegibilidad, CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública, PERO deberá aclarar el precio previo a la aceptación de su oferta expresando las razones objetivas de su oferta y la entidad las evaluará.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a publicar el informe de evaluación por el término de un (1) día hábil, encontrándose que el oferente que se encuentra en primer orden de elegibilidad NO CUMPLE con lo exigido en la invitación pública, su oferta fue objeto de rechazo por no subsanar los documentos faltantes. El segundo oferente NO CUMPLE porque su objeto social no tiene relación con el objeto del contrato, por lo tanto, se procedió a evaluar el tercer oferente.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

(…)

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

(…)"

Atentamente,



ERASMO HUMBERTO MUÑOZ GIRALDO
Director INDERMA